COMO SOLICITAR ÓRDENES DE PAGO

REGIMEN DE EMERGENCIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA

De acuerdo a la resolución N° 9 dispuesta por el TSJ con fecha 20-3-2020, durante el receso sanitario los pasos a seguir para solicitar órdenes de pago serán los siguientes:

Procedimiento válido para expedientes electrónicos como así también para expedientes tramitados en papel.

1. **Generar la solicitud desde SAC para Auxiliares.** Cuentas judiciales. Nueva solicitud de órdenes de Pago.
2. **Enviar e-mail a** mesapermanentet2@justiciacordoba.gob.ar indicando todos los datos de la solicitud generada.
3. **Aguardar e-mail de respuesta** y luego verificar en SAC para auxiliares el estado de la solicitud.

EN NINGUN CASO EL AUXILIAR DEBE PRESENTARSE FISICAMENTE EN LOS TRIBUNALES CON LA SOLICITUD.